

ENDURANCE DRIVERS

NORMATIVA GENERAL

TEMPORADA 2027

3 DESAFÍOS · 6 CARRERAS · 1 CAMPEONATO

PASIÓN · RESPETO · EQUIPO · COMUNIDAD

Documento operativo para equipos y pilotos

00 FICHA RÁPIDA DE LA TEMPORADA

Información esencial antes de participar en Endurance Drivers 2027.

DATO	INFORMACIÓN
Organizador	CDE Apex Drivers
Formato	Campeonato de resistencia por equipos
Temporada	6 pruebas · 3 Desafíos · 1 Campeonato
Potencia máxima	250 CV
Pilotos	Mínimo 1 piloto; si participa solo, deberá contar con un asistente acreditado fuera de pista
Pilotos menores	16 y 17 años con autorización firmada por ambos progenitores o representantes legales con capacidad suficiente
Límite sonoro general	95 dB a 3.000 rpm, salvo límite más restrictivo del circuito
Paradas estándar	35 minutos acumulados; mínimo 5 minutos por parada en carreras estándar de 6 horas
Campeonato Endurance Drivers 2027	5 mejores resultados de posición y finalización + puntos de presentación de todas las pruebas
Driver Points	Programa comercial independiente de los puntos deportivos

DOCUMENTO OBLIGATORIO

La inscripción y la participación implican la aceptación íntegra de esta normativa, de la normativa específica de cada prueba, de los boletines oficiales y de las instrucciones válidamente emitidas por Dirección de Carrera.

CALENDARIO 2027

FECHA	PRUEBA	DESAFÍO
13 MAR	Calafat I	Mediterráneo
22 MAY	Andalucía Diurna	Desierto
12 JUN	Kotarr	Meseta
25 SEP	Calafat II	Mediterráneo
23 OCT	Andalucía Nocturna	Desierto
20 NOV	RRatok · Kotarr sentido inverso	Meseta

00 ÍNDICE

ARTÍCULOS	CONTENIDO
01-10	Marco general, temporada, equipos y briefing
11-20	Vehículos, categorías, identificación, cronometraje y clasificación
21-28	Paradas, Pit Lane, repostaje, Safety Car y banderas
29-34	Límites de pista, contactos, conducta y sanciones
35-41	Puntuación, Desafíos, Campeonato Endurance Drivers 2027 y Driver Points
42-51	Reclamaciones, resultados, fuerza mayor y disposiciones finales

CRITERIO DE INTERPRETACIÓN

Las normas se interpretarán de forma coherente con su finalidad deportiva y de seguridad. Ninguna estrategia legal será sancionada por el mero hecho de ser novedosa; sí podrán revisarse conductas destinadas a obtener una ventaja mediante una explotación artificial y contraria a la finalidad manifiesta de una norma.

01 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Normativa General regula la participación y el desarrollo deportivo del Campeonato Endurance Drivers 2027, organizado por CDE Apex Drivers.

Su objetivo es garantizar unas condiciones de competición seguras, claras, equitativas y homogéneas para todos los equipos participantes.

La inscripción en cualquier prueba, Desafío o en el Campeonato completo implica la lectura, conocimiento y aceptación íntegra de esta normativa, de la normativa específica de cada evento y de las instrucciones oficiales emitidas por Dirección de Carrera.

Endurance Drivers es una actividad deportiva privada organizada por CDE Apex Drivers y se desarrollará conforme a esta normativa, a las condiciones establecidas por cada circuito, a las pólizas de seguro aplicables y a la legislación vigente.

02 JERARQUÍA NORMATIVA

Para evitar interpretaciones contradictorias, se establece el siguiente orden de prioridad:

- 1. Legislación aplicable, condiciones obligatorias del circuito y requisitos del seguro.
- 2. Normativa específica de la prueba y boletines oficiales emitidos por la Organización.
- 3. Presente Normativa General Endurance Drivers 2027.
- 4. Instrucciones operativas comunicadas durante el briefing.

El briefing podrá concretar cuestiones operativas y de seguridad, pero no modificará el sistema de puntuación, la clasificación general o las sanciones deportivas previamente publicadas, salvo causa de fuerza mayor o necesidad inmediata de seguridad.

Toda modificación relevante deberá comunicarse a los Team Managers mediante un Boletín Oficial de la prueba o a través del canal oficial designado por la Organización.

03 ESTRUCTURA DE LA TEMPORADA 2027

El Campeonato Endurance Drivers 2027 estará compuesto por seis pruebas agrupadas en tres Desafíos:

DESAFÍO	PRUEBAS
Desafío del Mediterráneo	Calafat I + Calafat II
Desafío del Desierto	Andalucía Diurna + Andalucía Nocturna
Desafío de la Meseta	Kotarr + RRatok

La prueba denominada RRatok utilizará el Circuito Kotarr en sentido inverso respecto a la configuración empleada en la primera carrera del Desafío de la Meseta.

04 CAMPEONATO ENDURANCE DRIVERS 2027

Las seis pruebas formarán parte del Campeonato Endurance Drivers 2027.

Para la clasificación final del Campeonato Endurance Drivers 2027 se contabilizarán los cinco mejores resultados de posición más finalización obtenidos por cada equipo en las seis carreras. A esta suma se añadirán los puntos de presentación de todas las pruebas en las que se hayan cumplido las condiciones del artículo 36.

Cada equipo dispondrá de un resultado descartable de posición y finalización. El descarte podrá corresponder a una ausencia, una avería, un abandono, un resultado deportivo inferior o una descalificación deportiva ordinaria. Los puntos de presentación acreditados se conservarán conforme al artículo 39.

EXCLUSIONES NO DESCARTABLES

No podrán descartarse aquellas exclusiones que Dirección de Carrera declare expresamente NO DESCARTABLES por fraude técnico, manipulación deliberada, conducta antideportiva grave, contacto intencionado o vulneración grave de las normas de seguridad.

05 IDENTIDAD DE LOS EQUIPOS Y PUNTOS

Los puntos del campeonato pertenecen al equipo inscrito, no individualmente a sus pilotos.

Cada inscripción quedará vinculada al nombre del equipo, vehículo inscrito y categoría asignada.

Un equipo podrá modificar su alineación de pilotos durante la temporada sin perder los puntos obtenidos. Un piloto podrá competir con equipos diferentes en pruebas diferentes.

Un mismo piloto no podrá participar en dos equipos distintos dentro de la misma carrera, salvo autorización expresa de la Organización por una circunstancia extraordinaria anterior al inicio de la prueba.

Cuando un equipo inscriba simultáneamente dos vehículos, ambos serán considerados inscripciones deportivas independientes y acumularán puntos de forma separada.

06 CAMBIO DE VEHÍCULO DURANTE LA TEMPORADA

Se permitirá sustituir el vehículo utilizado durante la temporada previa autorización de la Organización.

Si el nuevo vehículo pertenece a la misma categoría, los puntos podrán continuar vinculados al equipo.

Si el nuevo vehículo debe competir en una categoría diferente, los puntos conseguidos en distintas categorías no podrán sumarse ni transferirse. El equipo conservará los puntos obtenidos en la categoría original y comenzará una clasificación independiente en la nueva categoría.

07 SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO DURANTE UNA PRUEBA

Una vez iniciada la clasificación, el vehículo inscrito no podrá sustituirse libremente.

Cuando exista avería grave o causa de fuerza mayor, Dirección de Carrera podrá autorizar excepcionalmente un vehículo sustituto antes del comienzo de la carrera. El nuevo vehículo deberá superar verificaciones técnicas, pertenecer a la misma categoría o ser reclasificado correctamente y los tiempos obtenidos durante clasificación con el vehículo anterior quedarán anulados.

El vehículo sustituto partirá desde la última posición de su categoría o desde Pit Lane, según determine Dirección de Carrera.

CARRERA INICIADA

Una vez iniciada la carrera no se permitirá sustituir el vehículo.

08 PILOTOS

Podrán participar pilotos a partir de 16 años.

Los pilotos de 16 y 17 años deberán presentar antes de participar una autorización expresa y firmada por ambos progenitores. Cuando legalmente exista un único representante con capacidad suficiente para autorizar la actividad, deberá acreditarse documentalmente dicha circunstancia.

Todos los pilotos deberán encontrarse correctamente inscritos, identificados y cubiertos por el seguro correspondiente antes de participar en cualquier sesión.

Cada equipo deberá contar con al menos un piloto.

EQUIPO CON UN SOLO PILOTO

Cuando un equipo participe con un único piloto, deberá disponer durante toda la actividad en pista de al menos un asistente acreditado fuera del vehículo. Dicho asistente deberá poder mantener contacto con la Organización y podrá asumir las funciones de Team Manager si está debidamente designado y ha asistido al briefing.

Ninguna persona podrá conducir el vehículo durante entrenamientos, clasificación o carrera si no figura previamente en la relación oficial de pilotos autorizados para esa prueba.

La incorporación o sustitución de un piloto después del cierre administrativo únicamente podrá autorizarse por causa justificada, previa aprobación de la Organización y siempre antes de que dicha persona acceda a pista.

09 TEAM MANAGERS

Cada equipo designará un Team Manager 1 y un Team Manager 2. En los equipos con un solo piloto bastará con designar al asistente acreditado como interlocutor oficial, siempre que cumpla las funciones exigidas en esta normativa.

El Team Manager 1 será el interlocutor oficial entre Organización y equipo. El Team Manager 2 asumirá esa responsabilidad cuando el primero se encuentre conduciendo, indispuesto o no disponible.

Las reclamaciones, consultas deportivas y comunicaciones oficiales de un equipo deberán realizarse exclusivamente a través de uno de sus Team Managers.

La falta de conocimiento de una comunicación oficial realizada al Team Manager no eximirá al equipo de su cumplimiento.

10 BRIEFING

La asistencia del Team Manager 1 o, en su defecto, del Team Manager 2 será obligatoria. En equipos con un único piloto, deberá asistir su asistente o Team Manager acreditado.

Ningún equipo podrá participar sin que al menos uno de sus interlocutores oficiales haya recibido el briefing.

Las instrucciones de seguridad y operativas comunicadas durante el briefing serán de obligado cumplimiento.

11 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Se admitirán vehículos que cumplan los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por la Organización.

REQUISITO	CONDICIÓN
Estado general	Buen estado mecánico, estructural y de conservación; apto para circular en pista con seguridad.
Potencia	Máximo 250 CV.
Preparación	Preparaciones de coste razonable y aligeramiento permitidos, sin comprometer la seguridad.
Carrocería	No pueden faltar capó, puertas, aletas, parachoques ni retrovisores.
Retrovisores	Mínimo dos; el izquierdo es obligatorio.
Lunas	Luna delantera correctamente instalada y en condiciones. El resto podrá ser original o de policarbonato.
Retención	Cinturón o arneses correctamente instalados y en condiciones adecuadas.
Remolque	Al menos un punto de remolque claramente accesible e identificable. Prohibida la bola de remolque en pista.

Cualquier elemento que presente riesgo por desprendimiento, rotura, instalación deficiente o estado de conservación podrá dar lugar a la inmovilización temporal del vehículo hasta que la deficiencia sea subsanada.

12 NEUMÁTICOS

Los neumáticos serán libres siempre que estén homologados para circulación por carretera. Se permiten neumáticos deportivos y semislick homologados.

Quedan prohibidos los slicks lisos de competición y los neumáticos específicos de competición para lluvia no homologados para carretera.

La Organización podrá prohibir el uso de cualquier neumático que presente daños, desgaste excesivo o condiciones incompatibles con la seguridad.

13 ESCAPE Y SONORIDAD

Queda prohibido circular a escape libre.

Como norma general, el límite será de 95 dB a 3.000 rpm, salvo que el circuito establezca un límite inferior o un procedimiento específico de medición. En ese caso prevalecerá el límite más restrictivo.

Un vehículo que supere el límite deberá subsanar el problema antes de regresar a pista.

14 ILUMINACIÓN

Las luces de freno deberán funcionar correctamente durante toda la prueba. Las luces de posición y cruce deberán utilizarse cuando lo indiquen las condiciones meteorológicas o Dirección de Carrera.

En la prueba Andalucía Nocturna, la normativa específica podrá permitir o exigir iluminación auxiliar. Toda iluminación adicional deberá estar correctamente instalada, firmemente sujeta, orientada de forma que no deslumbre a otros pilotos y superar la inspección técnica previa.

Fuera de las pruebas nocturnas estará prohibida la utilización de iluminación auxiliar que pueda provocar deslumbramiento salvo autorización expresa.

15 VERIFICACIONES TÉCNICAS

Todos los vehículos podrán ser inspeccionados antes, durante y después de cada prueba.

La superación de la inspección inicial no implica que la Organización renuncie a realizar posteriores comprobaciones de seguridad o elegibilidad.

La Organización podrá revisar, entre otros elementos, neumáticos, sistemas de seguridad, carrocería, iluminación, sonoridad y cualquier componente relacionado con el cumplimiento de esta normativa.

La Organización podrá solicitar documentación técnica razonablemente necesaria para comprobar la elegibilidad del vehículo o asignar correctamente su categoría.

16 CATEGORÍAS

El Campeonato estará dividido en Categoría I, Categoría II, Categoría III y Categoría IV.

Los límites técnicos y criterios de asignación de cada categoría formarán parte del Anexo Técnico de Categorías 2027.

Los equipos no podrán seleccionar libremente una categoría diferente a la que les corresponda. Una modificación técnica que pueda alterar la categoría del vehículo deberá comunicarse previamente a la Organización.

La ocultación deliberada de una modificación relevante podrá considerarse fraude técnico y dar lugar a reclasificación, pérdida de puntos o exclusión, según su gravedad.

17 DORSALES E IDENTIDAD DEL VEHÍCULO

Los dorsales oficiales tendrán unas dimensiones de 50 × 50 cm y deberán estar instalados en las ubicaciones indicadas por la Organización. También será obligatorio utilizar el parasol oficial Endurance Drivers cuando sea facilitado.

La reposición de los dorsales tendrá un coste de 30 €. La reposición del parasol oficial tendrá un coste de 20 €.

Los equipos inscritos al Campeonato completo podrán solicitar prioridad sobre el número de dorsal, siempre sujeto a disponibilidad y aprobación final de la Organización.

La elección de dorsal no genera ningún derecho deportivo adicional.

18 CRONOMETRAJE Y TRANSPONDER

Todas las pruebas serán cronometradas mediante el sistema oficial contratado por la Organización. Cada vehículo deberá utilizar el transponder asignado.

El Team Manager será responsable de su correcta conservación y devolución. En caso de pérdida, daño imputable al equipo o no devolución, la Organización podrá reclamar el coste íntegro de sustitución.

Los resultados válidos serán exclusivamente los registrados y posteriormente publicados por el cronometraje oficial. Datos procedentes de sistemas GPS, telemetría particular o aplicaciones privadas no sustituirán al cronometraje oficial.

19 CLASIFICACIÓN Y PARRILLA

La posición en parrilla se determinará mediante la sesión de clasificación. Cuando varios pilotos utilicen el mismo vehículo, será válida la mejor vuelta registrada legalmente por dicho vehículo.

Cualquier vuelta conseguida bajo una infracción deportiva podrá ser anulada. La normativa específica establecerá si la salida es lanzada o desde parado.

20 CLASIFICACIÓN FINAL DE UNA CARRERA

La clasificación se determinará primero por el número de vueltas válidamente completadas. Entre vehículos con el mismo número de vueltas, quedará por delante aquel que haya completado dicha distancia en menor tiempo oficial.

Las penalizaciones se aplicarán antes de publicar la clasificación definitiva.

Para obtener puntos de posición, un equipo deberá ser considerado clasificado. Un equipo será clasificado cuando haya completado al menos el 75 % de las vueltas realizadas por el ganador de su propia categoría, haya cumplido íntegramente las obligaciones de parada y no haya sido excluido de la prueba.

El 75 % se calculará sobre el número de vueltas oficiales del ganador de la categoría. Las fracciones se redondearán al siguiente número entero de vueltas.

21 PARADAS OBLIGATORIAS

Para las carreras estándar de seis horas deberán acumularse 35 minutos de parada obligatoria.

Cada entrada a boxes deberá tener una duración mínima de 5 minutos, salvo la excepción por intervención ordenada por Dirección de Carrera que se recoge a continuación. El tiempo comenzará al cruzar PIT IN y finalizará al cruzar PIT OUT.

Cuando Dirección de Carrera ordene a un participante entrar a boxes para subsanar una incidencia puntual de seguridad, como un retrovisor plegado o un maletero abierto, dicha intervención podrá durar menos de 5 minutos. Estas entradas no estarán sujetas al tiempo mínimo ni a las sanciones del artículo 22, y su duración no computará para el tiempo total de parada obligatoria.

Podrán realizarse tantas paradas como el equipo considere necesarias. Se permitirá realizar las paradas durante Safety Car.

Está prohibido detenerse deliberadamente en el carril de Pit Lane para acumular tiempo. La espera deberá realizarse en el box o espacio autorizado.

Cuando una prueba tenga una duración distinta a seis horas, la normativa particular establecerá el tiempo obligatorio correspondiente.

22 INCUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MÍNIMO POR PARADA

DURACIÓN DE LA PARADA	SANCIÓN
00:00 - 02:59	Descalificación de la prueba
03:00 - 03:59	10 vueltas
04:00 - 04:29	7 vueltas
04:30 - 04:39	5 vueltas
04:40 - 04:49	3 vueltas
04:50 - 04:59	1 vuelta
05:00 o más	Parada válida

DESCALIFICACIÓN

No alcanzar el tiempo total obligatorio de parada supondrá la descalificación de la prueba.

23 PIT LANE Y PADDOCK

ZONA	VELOCIDAD MÁXIMA
Entrada a Pit Lane	50 km/h
Pit Lane, entre PIT IN y PIT OUT	30 km/h
Paddock	10 km/h

Estas velocidades son límites máximos y nunca objetivos. El piloto deberá circular más despacio cuando las condiciones de seguridad lo requieran.

La conducción peligrosa en Pit Lane o paddock podrá sancionarse independientemente de que no se haya superado formalmente el límite de velocidad.

24 REPOSTAJE

El repostaje deberá realizarse únicamente en las zonas permitidas por el circuito y la Organización.

Durante el repostaje el motor deberá estar apagado. Estará prohibido fumar o utilizar cualquier fuente de ignición y el combustible deberá manipularse mediante recipientes adecuados.

La normativa particular podrá establecer medidas adicionales. Cualquier derrame relevante deberá comunicarse inmediatamente al personal de Organización.

Una infracción grave en materia de combustible podrá provocar la inmovilización inmediata del vehículo o su exclusión.

25 SAFETY CAR

Dirección de Carrera podrá desplegar el Safety Car cuando sea necesario para garantizar la seguridad, incluyendo accidente, avería, presencia de un vehículo detenido o necesidad de intervención de comisarios y grúas.

- Desde el momento en que se anuncie Safety Car queda prohibido adelantar salvo autorización expresa.
- Los vehículos deberán reducir su velocidad e incorporarse ordenadamente a la fila, manteniendo una separación máxima aproximada de dos o tres vehículos.
- Es obligatorio seguir el trazado del Safety Car y está prohibido crear deliberadamente grandes espacios mediante aceleraciones o frenadas.
- El Pit Lane permanecerá abierto salvo indicación contraria.
- Los vehículos que salgan de Pit Lane mientras el Safety Car esté desplegado deberán detenerse antes de incorporarse a pista y esperar a que pase por completo toda la fila de vehículos agrupada detrás del Safety Car. Solo después de que haya pasado el último vehículo de la fila podrán incorporarse, ocupando obligatoriamente la última posición de la cola. Queda prohibido incorporarse en mitad de la fila o salir a pista aprovechando que el Safety Car se encuentre en otro punto del circuito. Si existe semáforo, comisario de salida de Pit Lane o una instrucción específica de Dirección de Carrera, prevalecerá dicha señalización.
- Cuando el Safety Car abandone la pista, la carrera se reanudará bajo bandera verde. No se podrá adelantar hasta haber cruzado la línea de meta, salvo instrucción específica de Dirección de Carrera.

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN
Adelantar durante Safety Car y no devolver la posición antes de meta	1 vuelta por cada vehículo adelantado
Adelantar tras la retirada del Safety Car antes de cruzar meta	1 vuelta por cada vehículo adelantado

26 BANDERA AMARILLA

Bajo bandera amarilla deberá reducirse inmediatamente la velocidad y extremarse la precaución. Como referencia general, la velocidad máxima será de 50 km/h en la zona afectada cuando así se haya indicado en briefing.

Queda prohibido adelantar hasta haber superado completamente la zona de peligro y la señalización correspondiente. Si un piloto adelanta accidentalmente deberá devolver inmediatamente la posición cuando resulte seguro. No devolverla será sancionable.

27 BANDERA ROJA

La bandera roja implica la interrupción inmediata de la sesión o carrera. Los pilotos deberán reducir la velocidad, evitar adelantamientos y seguir las instrucciones de Dirección de Carrera.

La velocidad máxima de referencia será de 30 km/h, salvo instrucción diferente.

TIEMPO DE PARADA

Durante una interrupción por bandera roja no se acumulará tiempo de parada obligatoria, salvo que Dirección de Carrera comunique expresamente lo contrario.

28 BANDERA NEGRA

El vehículo al que se muestre bandera negra deberá entrar en Pit Lane en la primera oportunidad segura y cumplir las instrucciones recibidas.

Ignorar una bandera negra podrá suponer exclusión inmediata.

29 LÍMITES DE PISTA Y MANIOBRAS PELIGROSAS

El asfalto y los pianos forman parte de la pista. Cualquier superficie situada más allá del piano o del límite de pista no forma parte de ella. Cuando exista piano, el límite de pista será el borde exterior del propio piano. Cuando no exista piano, el límite será la línea blanca o, en su defecto, el borde del asfalto.

INFRACCIÓN	MEDIDA
1.ª y 2.ª infracción	Aviso sin sanción, comunicado al equipo.
3.ª infracción: salida parcial fuera del límite	1 vuelta de penalización.
3.ª infracción: vehículo completamente fuera de pista	3 vueltas de penalización.
Infracciones posteriores	Penalizaciones incrementales, incluida la posible exclusión, a criterio de Dirección de Carrera.

Se considerará infracción cuando dos o más ruedas sobrepasen completamente dicho límite, con independencia de que se obtenga o no ventaja deportiva y de que la salida sea voluntaria, accidental o consecuencia de exceso de velocidad, pérdida de control o error de conducción. Tanto recortar una curva como salirse de pista por conducir por encima de las posibilidades propias o del vehículo computará como infracción. Únicamente podrá no contabilizarse una salida cuando Dirección de Carrera considere que ha sido necesaria para evitar un accidente, un vehículo detenido, un obstáculo o una situación inmediata de peligro.

TROMPOS Y MANIOBRAS PELIGROSAS

También se considerará infracción cualquier trompo o maniobra sin control suficiente que dificulte la trazada o cree una situación de riesgo, aunque no implique abandonar la pista.

REINCIDENCIA	MEDIDA
1.er y 2.º aviso	Advertencia al equipo.
3.ª infracción y sucesivas	1 vuelta de penalización.
Riesgo evidente o incidente generado	Hasta 3 vueltas o más, incluida la posible exclusión según la peligrosidad.

AVISOS ACUMULATIVOS

Los avisos por límites de pista, trompos y maniobras peligrosas se acumulan. La tercera infracción total conllevará la sanción correspondiente. Si en esa tercera infracción el vehículo queda completamente fuera de pista, se aplicará la penalización específica de 3 vueltas.

CONDUCCIÓN TEMERARIA

Cualquier conducción que ponga gravemente en peligro a otros participantes supondrá la expulsión inmediata de la prueba.

30 TROMPOS Y REINCORPORACIONES

Sin perjuicio del régimen acumulativo del artículo anterior, la responsabilidad de una reincorporación segura corresponde siempre al vehículo que regresa a pista.

Tras abandonar la pista, el piloto deberá reincorporarse únicamente cuando pueda hacerlo sin obligar a otros vehículos a frenar, modificar bruscamente su trayectoria o asumir un riesgo evitable.

Una reincorporación peligrosa podrá sancionarse aunque no llegue a producirse contacto.

31 CONTACTOS Y ALCANCES

Quedan prohibidos los alcances deliberados y cualquier contacto evitable realizado de forma intencionada o temeraria.

INCIDENCIA	SANCIÓN
Primer alcance deliberado	5 minutos adicionales de parada obligatoria.
Segundo alcance deliberado	10 minutos adicionales de parada obligatoria.
Tercer alcance deliberado	Exclusión de la prueba.

Las penalizaciones por primer y segundo alcance son acumulativas y se añadirán al tiempo mínimo obligatorio de parada del equipo. No podrán absorberse dentro de los 35 minutos inicialmente exigidos. Si la sanción se comunica una vez completado el tiempo obligatorio, el equipo deberá cumplir el tiempo adicional antes del final de la prueba.

Cuando se investigue un contacto, Dirección de Carrera podrá convocar a los Team Managers de los equipos afectados para escuchar sus alegaciones. La decisión deportiva final corresponderá a Dirección de Carrera.

32 CONDUCCIÓN TEMERARIA

Dirección de Carrera podrá retirar inmediatamente de pista a cualquier piloto cuya conducción represente un riesgo grave.

La reincidencia, el desprecio de instrucciones de los comisarios o una conducta deliberadamente peligrosa podrá implicar exclusión de la prueba, exclusión no descartable, suspensión para futuras pruebas o expulsión del Campeonato.

33 CONDUCTA FUERA DE PISTA

No se tolerarán amenazas, insultos graves, intimidación, agresiones físicas o conductas hostiles hacia participantes, miembros de otros equipos, staff, comisarios, Dirección de Carrera o personal del circuito.

Las discrepancias deportivas deberán canalizarse a través de los Team Managers. Los comportamientos graves podrán provocar la expulsión del recinto y del Campeonato sin derecho a reembolso de los servicios no disfrutados por causa imputable al participante.

34 ESCALA GENERAL DE SANCIONES

Dirección de Carrera podrá emplear, en función de la naturaleza, gravedad, reiteración y consecuencias de la infracción, las siguientes medidas:

Advertencia → devolución de posición → tiempo de penalización → vueltas de penalización → Stop & Go → pérdida de posiciones → descalificación → exclusión → exclusión no descartable → suspensión.

La existencia de una escala no obliga a utilizar primero las sanciones inferiores. Una infracción grave podrá sancionarse directamente con exclusión.

35 PUNTOS POR POSICIÓN

Los puntos se otorgarán según la clasificación definitiva de cada categoría, independientemente de que el equipo haya adquirido el Campeonato completo, un Desafío o carreras sueltas.

Los puntos por posición se asignarán conforme a la siguiente tabla. Desde el 5.º puesto se reducirá un punto por posición, hasta un mínimo de 1 punto para el 20.º y siguientes clasificados.

POSICIÓN	PUNTOS
1.º	25
2.º	22
3.º	20
4.º	18
5.º	16
6.º	15
7.º	14
8.º	13
9.º	12
10.º	11
11.º	10
12.º	9
13.º	8
14.º	7
15.º	6
16.º	5
17.º	4
18.º	3
19.º	2
20.º y siguientes	1

Para obtener puntos de posición, el equipo deberá cumplir los requisitos establecidos para ser considerado clasificado.

36 PUNTOS POR PRESENTACIÓN

Cada equipo recibirá 5 puntos por presentación en cada prueba cuando cumpla las siguientes condiciones:

- Estar debidamente inscrito y completar los trámites administrativos de la prueba.
- Acudir al circuito con el vehículo inscrito y los integrantes necesarios para participar.
- Presentar el vehículo a verificaciones y cumplir la obligación de asistencia al briefing.
- Participar efectivamente en la actividad en pista, salvo avería acreditada que impida hacerlo.

Una avería que impida tomar la salida o continuar la actividad no supondrá la pérdida de los puntos de presentación, siempre que el equipo haya cumplido las restantes condiciones. El Team Manager deberá comunicar la incidencia a la Organización, y Dirección de Carrera deberá comprobarla y dejar constancia de ella.

La inscripción o el pago, por sí solos, no generarán puntos de presentación.

37 PUNTOS POR FINALIZACIÓN

Cada equipo recibirá 5 puntos adicionales cuando sea considerado clasificado y finalice oficialmente la carrera bajo bandera a cuadros.

Para obtenerlos deberá completar al menos el 75 % de las vueltas oficiales del ganador de su categoría, cumplir íntegramente las obligaciones de parada y no encontrarse excluido o descalificado.

Una reincorporación artificial en las últimas vueltas, sin participación deportiva efectiva, no dará derecho a estos puntos cuando así lo determine Dirección de Carrera.

La exclusión o descalificación de una prueba supondrá cero puntos en dicha prueba, incluidos los de presentación, posición y finalización.

38 CLASIFICACIÓN DE LOS DESAFÍOS

Cada Desafío tendrá una clasificación independiente por categorías.

Se sumarán los puntos de posición, presentación y finalización obtenidos en sus dos carreras. No existirá descarte dentro de un Desafío.

Los equipos que disputen únicamente una de sus carreras sumarán exclusivamente los puntos obtenidos en esa prueba.

39 CLASIFICACIÓN DEL CAMPEONATO

La clasificación del Campeonato se calculará sumando:

- 1. Los cinco mejores resultados de posición más finalización obtenidos en las seis carreras.
- 2. Los puntos de presentación de todas las pruebas en las que el equipo haya cumplido las condiciones del artículo 36.

Por tanto:

Puntos del Campeonato = cinco mejores resultados de posición y finalización + todos los puntos de presentación.

El descarte afectará únicamente a los puntos de posición y finalización. Los puntos de presentación de la prueba descartada se conservarán.

Este cálculo respetará el régimen de exclusiones no descartables establecido en la normativa. Los puntos obtenidos en distintas categorías no podrán sumarse entre sí.

Los puntos por presentación sustituyen al anterior bonus de temporada completa: no se añadirá otro bonus por disputar o completar las seis carreras.

40 DESEMPATES

En caso de empate a puntos se aplicarán, sucesivamente, los siguientes criterios:

ORDEN	CRITERIO
1	Mayor número de victorias.
2	Mayor número de segundos puestos.
3	Mayor número de terceros puestos y así sucesivamente.
4	Mayor número de carreras finalizadas válidamente.
5	Mejor resultado en la última carrera en la que hayan participado ambos equipos.
6	Mayor número total de vueltas completadas en las pruebas coincidentes.

Si persistiera un empate absoluto después de todos estos criterios, ambos equipos serán declarados empatados.

41 DRIVER POINTS

Los Driver Points (DP) constituyen un programa comercial y de fidelización independiente de los puntos deportivos. Los Driver Points no podrán convertirse en puntos del Campeonato Endurance Drivers 2027 ni modificar una clasificación deportiva.

DRIVER POINTS POR CLASIFICACIÓN FINAL DE LOS DESAFÍOS

POSICIÓN	DRIVER POINTS
1.º	5.000 DP
2.º	2.500 DP
3.º	1.000 DP

Estos DP se concederán por la clasificación final de cada Desafío, dentro de cada categoría.

DRIVER POINTS POR CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO ENDURANCE DRIVERS 2027

POSICIÓN	DRIVER POINTS
1.º	10.000 DP
2.º	5.000 DP
3.º	2.500 DP

Estos DP se concederán por la clasificación final del Campeonato Endurance Drivers 2027, dentro de cada categoría.

DRIVER POINTS POR COMPRA

MODALIDAD	DRIVER POINTS
Compra de un Desafío	2.700 DP
Compra del Campeonato completo	8.000 DP
Compra de una carrera suelta	0 DP

Las bonificaciones por compra corresponden al paquete efectivamente adquirido y no se duplicarán por las pruebas o Desafíos incluidos dentro de ese mismo paquete. La compra del Campeonato completo genera 8.000 DP en total y no 2.700 DP adicionales por cada Desafío incluido.

Si una inscripción adquirida inicialmente como uno o dos Desafíos se amplía posteriormente al Campeonato completo, los DP comerciales ya generados se descontarán de los 8.000 DP correspondientes al Campeonato y únicamente se abonará la diferencia necesaria hasta alcanzar 8.000 DP totales por compra. La adquisición separada de los tres Desafíos no se convertirá retroactivamente en compra de Campeonato y generará 8.100 DP en total (2.700 DP por cada Desafío).

Los DP por compra se abonarán únicamente cuando la inscripción correspondiente se encuentre completamente liquidada. En caso de anulación, devolución, impago o reversión de una operación que hubiera generado DP, la Organización podrá anular los Driver Points asociados a dicha operación.

ACREDITACIÓN Y TITULARIDAD DE LOS DRIVER POINTS

Los DP deportivos obtenidos por clasificación se abonarán únicamente cuando la clasificación del Desafío o del Campeonato sea definitiva, una vez finalizados los plazos de reclamación y aplicadas, en su caso, las sanciones correspondientes.

Los Driver Points pertenecen al equipo que los haya generado y se registrarán en el monedero asociado a dicho equipo. No se repartirán entre pilotos ni podrán transferirse, venderse o cederse a otro equipo, salvo autorización expresa de Apex Drivers por una modificación administrativa de la titularidad del propio equipo.

VALOR Y CONDICIONES DE CANJE

A efectos de canje, 100 DP equivalen a 1 €. Esta equivalencia se utilizará exclusivamente para calcular el valor aplicable a los productos y servicios habilitados para Driver Points y no convierte los DP en dinero, saldo reembolsable o crédito exigible.

En inscripciones a carreras, Desafíos o Campeonato, los DP podrán utilizarse para abonar como máximo el 25 % del importe final de la inscripción. El resto deberá abonarse mediante los medios de pago admitidos por Apex Drivers.

En merchandising oficial y otros productos expresamente identificados como canjeables, Apex Drivers podrá permitir el pago de hasta el 100 % del importe mediante Driver Points. La disponibilidad, stock y condiciones particulares de cada producto serán las vigentes en el momento del canje.

Los DP podrán emplearse en futuras inscripciones, Desafíos, merchandising oficial y otros productos y servicios habilitados por Apex Drivers. No podrán utilizarse en ofertas o promociones, salvo autorización expresa de la Organización. Los DP obtenidos por compra y por resultados deportivos podrán acumularse entre sí, sin perjuicio de los límites de canje establecidos en esta normativa.

Todos los Driver Points regulados en este artículo caducarán el 31 de enero de 2028. Podrán canjearse hasta esa fecha inclusive; a partir del 1 de febrero de 2028, los DP no utilizados dejarán de estar disponibles para su canje.

NATURALEZA DE LOS DP

Los Driver Points no tendrán consideración de dinero efectivo y no podrán exigirse en metálico.

42 RESULTADOS PROVISIONALES Y RECLAMACIONES

Al finalizar cada prueba se publicará una clasificación provisional. Los equipos dispondrán de un plazo de 20 minutos desde su publicación para comunicar cualquier reclamación deportiva o error de cronometraje.

La reclamación deberá realizarla el Team Manager por el canal oficial, identificando claramente el equipo afectado, el hecho reclamado y, cuando exista, la evidencia disponible.

No se admitirán reclamaciones genéricas destinadas a solicitar una revisión indiscriminada de toda la carrera.

43 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Dirección de Carrera podrá investigar cualquier incidente por iniciativa propia, por informe de un comisario o por reclamación de un Team Manager.

Podrá utilizar informes de comisarios, vídeo oficial, cámaras onboard, cronometraje, telemetría disponible, fotografías y declaraciones de los implicados.

Cuando resulte razonablemente posible, los equipos afectados serán escuchados antes de dictar una sanción no urgente. Las decisiones necesarias para garantizar la seguridad podrán aplicarse inmediatamente.

44 RESULTADOS DEFINITIVOS

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las incidencias pendientes, la Organización publicará la clasificación definitiva.

Después de ese momento únicamente podrá modificarse por error material evidente de cronometraje, error administrativo demostrable o descubrimiento posterior de fraude técnico o documental.

45 INTERRUPCIÓN O ACORTAMIENTO DE UNA PRUEBA

Cuando una carrera deba interrumpirse definitivamente por causas meteorológicas, de seguridad o fuerza mayor, Dirección de Carrera publicará mediante boletín la duración oficial válida, las obligaciones de parada aplicables y el régimen de puntuación correspondiente.

Ningún equipo podrá beneficiarse deportivamente de una interrupción mediante una parada artificial o manipulación del momento de entrada en Pit Lane.

46 FUERZA MAYOR

La Organización podrá modificar horarios, sesiones o procedimientos cuando resulte necesario por meteorología, accidente grave, indisponibilidad de pista, condiciones de seguridad, orden del circuito o causa de fuerza mayor.

Siempre que sea posible, dichas modificaciones se comunicarán antes del inicio de la sesión afectada.

47 NORMATIVA PARTICULAR DE CADA PRUEBA

Cada circuito podrá disponer de una normativa específica que incluya cuestiones como sentido de circulación, procedimiento de salida, accesos, boxes, zonas de repostaje, iluminación, límites de ruido, Safety Car, horarios y particularidades de seguridad.

La normativa específica complementará a la presente y podrá adaptar aspectos operativos a cada instalación, pero no alterará arbitrariamente el sistema de puntuación del Campeonato.

48 PRINCIPIO DE VENTAJA INDEBIDA

Cualquier conducta no expresamente descrita en esta normativa cuyo objetivo evidente sea obtener una ventaja mediante la explotación artificial de un vacío reglamentario podrá ser revisada por Dirección de Carrera.

Para imponer una sanción deberá acreditarse que la conducta contradice manifiestamente la finalidad deportiva o de seguridad de la norma y genera una ventaja que no habría existido mediante una interpretación razonable del reglamento.

Una estrategia legal seguirá siendo legal aunque no hubiera sido prevista expresamente por la Organización.

49 PRINCIPIO DE SEGURIDAD

La seguridad tendrá prioridad absoluta sobre cualquier interés deportivo.

Una orden directa de un comisario, Dirección de Carrera o personal autorizado destinada a evitar un peligro deberá cumplirse inmediatamente. El hecho de considerar posteriormente que dicha orden era innecesaria no autoriza al piloto a ignorarla.

50 ACEPTACIÓN Y DISPOSICIONES FINALES

La participación en Endurance Drivers 2027 implica la aceptación íntegra de esta Normativa General, de la normativa particular de cada prueba, de los boletines oficiales publicados y de las instrucciones de seguridad válidamente emitidas por Dirección de Carrera.

La Organización podrá excluir de pista cualquier vehículo o participante que represente un riesgo, incumpla las normas o desatienda instrucciones de seguridad.

Las decisiones urgentes adoptadas por Dirección de Carrera para proteger la seguridad serán ejecutivas desde su comunicación.

En los aspectos no contemplados expresamente, la Organización resolverá conforme a criterios de seguridad, equidad deportiva, coherencia con esta normativa y correcto desarrollo del evento.

51 ESPÍRITU ENDURANCE DRIVERS

Endurance Drivers nace para ofrecer una competición real, accesible y segura en la que equipos con diferentes niveles de experiencia puedan disfrutar del automovilismo de resistencia dentro de un entorno de respeto.

Competimos para ganar. Competimos para mejorar. Pero ninguna posición justifica poner en peligro a otro piloto, un comisario o cualquier persona presente en el circuito.

PRIORIDAD ABSOLUTA

La seguridad está por encima del resultado. Competimos para disfrutar, mejorar y volver a casa con el coche y el equipo en buenas condiciones.

CDE APEX DRIVERS

ENDURANCE DRIVERS 2027 · NORMATIVA GENERAL

No vendemos carreras. Creamos Drivers